

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber que habiéndose practicado las notificaciones de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores, respecto de los recursos de alzada, en los domicilios de los interesados que adjunto se relacionan, no han sido estas posibles por ausencia o paradero desconocido de los mismos. A tal efecto, intentada la notificación, se procede a practicarla mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en los números 4 y 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se les comunica que dicha Resolución agota la vía administrativa con posibilidad de recurrir ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a esta publicación, y el derecho a vista de los documentos contenidos en su expediente administrativo de referencia, obrante en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo (calle Bajada Castilla-La Mancha, número 5. Toledo).

Nº Acta	Materia	Sujeto responsable/Trabajador	CIF/NIF	Domicilio
1452010000021378	SEGURIDAD SOCIAL	ISMAEL CARRETERO DÍAZ	06583563C	Pº TIERRA MELINDE, 28 PTAL A 1º A 28050 MADRID
1452009000060203	SEGURIDAD SOCIAL	DANIELA LEONTE	X3185262S	C/. GUSTAVO A. BÉCQUER, 9 45800 QUINTANAR O.
1282010005004657	SEGURIDAD SOCIAL	ANTONIO GABALDÓN CARRIZO	51329696K	C/. ALARCÓN, 28 28340 VALDEMORO

Toledo 8 de abril de 2011.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.- 4025